INFORME MENSUAL	**x**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL											
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME								12	12	2022	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 04 de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022										
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES										
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-DP-4118-2022										
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JAIME LUCIO REVELO ORBES										
C.C. o N.I.T	17.328.353										
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial, extrajudicial y las demás que disponga la ley en favor de los usuarios del servicio de defensoría pública; así como la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.										
ACTA DE INICIO	**SI**		**N/A**	x	**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**			DD	MM	AA	
FECHA DE INICIO	04	12	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**				30	06	2023	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ **35.296.464**				**FORMA DE PAGO**			HONORARIOS MENSUALES			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	169522				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			4659322			
Supervisión o Interventor											
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	JAIRO DUYAR ZAMBRANO RODRIGUEZ										
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION										

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$252.200
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$322.800
Pago aporte de ARL obligatorio.	$10,600
Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*SI*
Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SGA).	*SI*

Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el servicio de defensoría pública.	Se dio cumplimiento a esta obligación. Atención presencial en la sede de la Defensoría Regional conforme a lo dispuesto por el Defensor Regional y capacidad de las instalaciones, y el resto de días, gestión de los asuntos asignados y asumidos.
2. Representar judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del defensor del Pueblo, director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Se dio cumplimiento a esta obligación. Tengo a cargo 115 procesos de familia ante el Juzgado de Familia de Mocoa del circuito, 2 procesos ejecutivos antes los juzgados civiles municipales de Mocoa y 2 procesos ejecutivos en los juzgados promiscuos municipales de Villagarzón.
3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	Se dio cumplimiento a esta obligación. El servicio en favor de los usuarios se prestó conforme lo prescrito en las Leyes 24 de 1992 y 941 de 2004 y normas que la reglamentan.
4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo éstas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Para este mes nos e programaron audiencia, el juzgado de familia del circuito de Mocoa, fijó fecha para realizar audiencia para enero 25 de 2023. Los despachos salen a vacancia judicial el día 19 de diciembre de 2022.

5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Se dio cumplimiento a esta obligación. En cada proceso asignado y/o asumido se han representado judicialmente a los usuarios de conformidad con los prescrito en el código general del proceso y ley de infancia y adolescencia.
6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Se dio cumplimiento a esta obligación. La comunicación es personal los días de atención presencial y los demás días mediante comunicación telefónica, whatsapp o videoconferencia.
7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Se dio cumplimiento a esta obligación. La barra del mes de diciembre se realizó el día 2 de diciembre y la asistencia fue virtual. El tema fue relacionado con sucesiones y Ley 1996 de 2019.
8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	Se dio cumplimiento a esta obligación. He asistido a las barras académicas, seminarias y autocapacitación código general del proceso, ley de infancia y adolescencia.
9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Se dio cumplimiento a esta obligación. Se ha dado cumplimiento a las instrucciones impartidas por la supervisión.
10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica	Se ha dado cumplimiento a esta obligación. A los usuarios se los ha orientado jurídicamente tanto en los turnos presenciales como vía telefónica, whtasapp o videoconferencia. Se han diligenciado las fichas de atención al usuario.

especializada dejando constancia de ello.	
11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Se ha dado cumplimiento a esta obligación. Conforme al código general del proceso, se han formulado oposiciones, asistencia a audiencias e inspecciones judiciales.
12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	Se ha dado cumplimiento a esta obligación. He asistido a los turnos de atención presencial de acuerdo a los lineamientos del defensor Regional y capacidad de las instalaciones.
13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	El contrato inició ejecución el 4 de diciembre de 2022 y termina el 30 de junio de 2023.
14. Guardar reserva en los casos de ley.	Se ha dado cumplimiento a esta obligación manteniendo la debida reserva de los asuntos sometidos a mi conocimiento.
15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	No me han sido impuestas sanciones disciplinarias que impidan la ejecución del contrato.
16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le	El contrato inició ejecución el 4 de diciembre de 2022 y termina el 30 de junio de 2023.

hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	
17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	Se ha dado cumplimiento a esta obligación, mi proceder profesional se ha ajustado al estatuto de la abogacía.

OBSERVACIONES



JAIME LUCIO REVELO ORBES